

Condenado un ladrón multirreincidente

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 11 de junio de 2019, martes

Fue sorprendido por la Guardia Civil de El Algar hace unos días con los objetos que acababa de sustraer en una vivienda y en un restaurante de El Algar. Ahora ha sido juzgado por un delito de robo con fuerza, siendo condenado a dos años de prisión, que además supondrá que las tres penas por robos que tenía en suspenso se reactiven y se le acumulen los otros de encierro.

La Fiscalía solicitaba inicialmente una condena de 5 años de cárcel, pero antes de celebrarse la vista oral en la sala del juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena, el ministerio público y el abogado Francisco Belda, quien representaba al encausado de oficio, alcanzaron un acuerdo que dejaba la condena en dos años, una vez aplicados los atenuantes de drogadicción y de reparación parcial del daño, pues su familia depositó parte de los tres mil euros que se fijaron de responsabilidad civil.

Ismael, que es su nombre, tenía tres condenas de cárcel de 2018 en suspenso con la condición de no reincidir, por lo que su acción delictiva de ahora apunta a que esas penas se acumularán a la que ahora se ha establecido.